

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se publica la modificación de las tarifas de agua en Granada, autorizadas mediante Resolución de 13 de enero de 2012. (PP. 1687/2012).*

En virtud de la Resolución del 3 de mayo de 2012, de la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA, S.A.) contra la Resolución de 13 de enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por las que se autorizan tarifas de agua en Granada.

#### R E S U E L V O

Dar publicidad a la modificación de la fecha a partir de la cual producirá efectos la Resolución de 13 de enero de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales (BOJA núm. 38, de 24 de febrero de 2012) mediante la que se autorizan las tarifas de agua de Granada, que pasa a ser el 1 de enero de 2012.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.